

ACUERDO Nro. 30/2014

En San Miguel de Tucumán, a los 34 días del mes de Marzo de dos mil catorce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La adquisición por el Consejo Asesor de la Magistratura del inmueble ubicado en calle Congreso 361 de esta ciudad (Acuerdo Nro. 24/2013) y el Acuerdo Nro. 105/2014; y

CONSIDERANDO

Que el inmueble referido fue adquirido para ser destinado al funcionamiento de la sede del Consejo Asesor de la Magistratura.

Que mediante Acuerdo Nro. 105/2014 se solicitó a la Coordinación General de la Unidad de Reconversión del Espacio Público colaboración institucional para la elaboración de un anteproyecto y proyecto de obra; como asimismo se requirió igual compromiso a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para el estudio de suelo necesario para el edificio a construirse en el inmueble adquirido.

Que el 10 de marzo de 2014, como consecuencia de la solicitud efectuada por este Consejo, la Dirección Técnica Ejecutiva del Poder Judicial informa la existencia de un peligro estructural con posibilidad de derrumbe y/o desprendimiento de muro de fachada del edificio; por lo que resulta imprescindible requerir la inmediata colaboración institucional de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia para la ejecución de las tareas de demolición de la construcción existente.

Por lo expuesto,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA ACUERDA

Artículo 1º: SOLICITAR a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia colaboración institucional para la ejecución de las tareas de demolición de la construcción existente en el inmueble destinado al funcionamiento de la sede del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 2º. PUBLICAR el presente en el sitio web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3º: De forma.

Handwritten signature in blue ink. Vertical text: Dr. Fabricio Faluccci, Secretario, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA.

Handwritten signature in blue ink. Text: Dr. MARTIN TADEO TELLO, CONSEJERO TITULAR, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA.

Handwritten signature in blue ink. Text: Dra. ISABEL NACUL, CONSEJERA TITULAR, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA.

Handwritten signature in blue ink. Text: Dra. ADRIANA del VALLE NAJAR, CONSEJERA TITULAR, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA. Text: GRACIELA DEL VALLE SUAREZ, CONSEJERA SUPLENTE, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA.

Handwritten signature in blue ink. Text: Sr. RAUL MARTINEZ ARAOZ, CONSEJERO SUPLENTE, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA. Text: Sr. EUDORO RAMON ALBC, CONSEJERO TITULAR, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA.

Handwritten signature in blue ink. Text: Dra. MARIA RAQUEL ASIS, CONSEJERA SUPLENTE, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA. Text: Dr. Antonio D. Bustamante, Consejero Titular, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA.

Handwritten signature in blue ink. Text: Dr. Federico Romano Norri, Consejero Titular, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA.

Handwritten signature in blue ink. Text: Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR, PRESIDENTA, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA. Text: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ, CONSEJERA SUPLENTE, CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA.

A los Sres.

Consejo Asesor Magistratura

C.P.N. Federico Gutiérrez/Dr. Héctor F. Ganami

S _____ / _____ D

Ref.: "Informe sobre peligro estructural en edificación de calle Congreso 361"

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de informarles en relación a la solicitud de inspeccionar el inmueble de calle Congreso 361 de esta ciudad, para determinar la existencia de riesgo estructural en el mismo.

En relación a la solicitud esta Dirección informa al respecto:

Se observan grietas en el frente de la fachada desde el cornisamento del remate hasta el dintel de la abertura central. Asimismo en el interior dicha grieta es visible, lo mismo que en los laterales en medianera norte. Se visualiza grieta en la unión de cielorraso y muros.

Hundimiento severo de piso en sector de abertura hacia medianera norte. En habitación en el fondo, el vano lateral con exiguo apoyo debido a la extracción de carpintería.

Por lo antes expuesto esta Dirección determina que la edificación se halla en peligro estructural con posibilidad de derrumbe y/o desprendimiento de muro de fachada en caso de ocurrir un evento sísmico.

Ante esta situación, esta Dirección recomienda la inmediata demolición a fin de preservar la vida humana de los transeúntes que circulan por dicha vereda.

Sin otro particular, saludo a usted atte.

Arq. JOSE A. BARRIONUEVO
DIRECTOR
DIRECCION TECNICA EJECUTIVA
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

RECIBIDO EN 10 DE Marzo DE 2014, SIENDO HORAS 12¹⁵
ADJUNTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA TUCUMAN.



DIRECCION
TECNICA EJECUTIVA
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN